INFORME DE EVALUACION

"ADQUISICION DE EQUIPOS HOSPITALRAIOS PARA EL SEGUNDO DEPARTAMENTO LPN Nº 05/2017"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10:45 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LPN Nº 05/2017 "Adquisición de Equipos Hospitalarios para el Segundo Departamento", según Acta de Apertura de Ofertas N° 49 de fecha 29/09/2017.-
El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 11/08/17, expediente Nº 324536 ID N° 334822.
Se procedió a la verificación de las documentaciones de las siguientes empresas que presentaron sus ofertas: 1) Dental Guarani S.A, 2) V&V S.A, 3) Distribuidora Ypacarai S.A

Seguidamente el Comité procede a la verificación de la ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
Dental Guarani S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro.-	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.2.986.000 y validez de 121 días. Grupo General de Seguros S.A	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330.	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Juan Carlos Páez Colman, con C.I.Nº 768.047 y Artemio Páez Colman, con C.I.Nº 867.371, ambos propietario e integrantes de la S.A, con resultado de no ser funcionarios públicos.	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 956/16 y 1173/16	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 956/16 y Resolución DNCP Nº 1173/16	Cumple

Abog. Celio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
V&V S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro.-	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.37.486.000 y validez de 151 días. Panal Compañía de Seguros General S.A.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Mirna Graciela Diaz González, con C.I.N° 1.212.824, accionista con resultado de no ser funcionario público, Rosa Edelina Zarate Peña, con C.I.N° 389.689 accionista, con resultado de no ser funcionario público, Adriana Jara Alfonzo con C.I.N° 1.457.599, Representante Legal con resultado de no ser Funcionario Público.	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP N° 956/16 y 1173/16	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP N° 956/16 y Resolución DNCP N°1173/16	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
Distribuidora Ypacarai S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro.-	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs. 25.674.254 y validez de 131 días. Aseguradora del Este S.A.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Ricardo Hellmers Fonseca, con C.I.N° 424.973, accionista, con resultado de no ser Funcionario Público, Florencia Llano de Hellmers, con C.I.N° 608.021, con resultado de no ser Funcionario Público, Beatriz Garibay de Llano con C.I.N° 1.134.073, con resultado de no ser Funcionario Público, Ricardo Arturo Hellmers Llano con C.I.N° 1.455.624 con resultado de no ser Funcionario Público, Federico Guillermo Hellmers Llano con C.I.N° 1.580.571, con resultado de no ser Funcionario Público, Lucia Ines Hellmers Llano, con C.I.N° 2.511.536, con resultado de no ser Funcionario Público, Vicente Antonio De Felice Saccarello, con C.I.N° 142.028, con resultado de no ser Funcionario Público, William Wilka Tapiero con C.I.N° 265.873, con resultado de no ser Funcionario Público, Ivan Gregorio Maciel Roman con C.I.N° 2.156.784, con resultado de no ser Funcionario Público	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP N° 956/16 y 1173/16	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP N° 956/16 y Resolución DNCP N°1173/16	Cumple

Obs: Antes de proseguir con la evaluación el comité solicita nota mediante los siguientes documentos a la empresa Dental Guaraní S.A.

Se solicita el manual de catálogo del producto en español según especificaciones técnica solicitada en el pliega de los siguientes equipos.
. Luz alógena, (Código de catálogo N° 42152306-001)
. Set de equipos Odontológicos (Código de catálogo N° 42151705-001)

Esta empresa presento los documentos solicitados en tiempo y forma.

Asi también el comité solicita nota mediante los siguientes documentos a la **empresa V&V S.A.**

- Se solicita manual de catálogo del producto en español según especificación técnica solicitada en el pliego de los siguientes equipos:

- Cama de internación de pacientes (Código de catálogo N°42191807-002).
- Laringoscopio adulto (Código de catalogo N°42272001-002).
- Luz alógena (Código de catálogo N°42152306-001).

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

- Máquina de anestesia (Código de catálogo N°42272504-007).
- Mesa quirúrgica para obstetricia (Código de catálogo N°42225102-001).
- Monitor multiparamétrico pediátrico/Neonatal (Código de catálogo N°42181901-002).
- Servocuna (Código de catálogo N°42191802-003).
- Set de equipos Odontológicos (Código de catálogo N°42151705-001).

Esta empresa presento los documentos solicitados en tiempo y forma pero el comité de evaluación determina desestimar su oferta de los Ítems 3,7 y 12 por no cumplir las especificaciones técnicas según como solicitadas en el PBC.

Asi también el comité solicita nota mediante los siguientes documentos a la **empresa Distribuidora Ypacarai S.A.**
-Se solicita manual de catálogo del producto en español según especificación técnica solicitada en el pliego de los siguientes equipos:

- Máquina de anestesia (Código de catálogo N°42272504-007).
- Servocuna (Código de catálogo N°42191802-003).
- Monitor multiparamétrico pediátrico/Neonatal (Código de catálogo N°42181901-002).

Esta empresa presento los documentos solicitados en tiempo y forma

Posteriormente el Comité de Evaluación de Oferta pasa al punto N° 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

Items	Descripción del Bien y/o Servicios	Empresas	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	CAMA DE INTERNACION PARA PACIENTES	V & V S.A	30	2.950.000	88.500.000
2	CAMILLA CON RUEDAS	V & V S.A	35	3.310.000	109.550.000
3	ECOGRAFO GENERAL OBSTETRICO	Distribuidora Ypacarai S.A	1	187.918.500	187.918.500
4	LAMAPARA DE EXPLORACION	V & V S.A	10	900.000	9.000.000
5	LARINGOSCOPIO ADULTOS	V & V S.A	4	2.850.000	11.400.000
6	LUZ HALOGENA	Dental Guarani S.A	5	2.150.000	10.750.000
7	MAQUINA DE ANESTESIA	Distribuidora Ypacarai S.A	1	239.987.000	239.987.000
8	MESA QUIRURGICA PARA OBSTETRICIA	V & V S.A	1	27.500.000	27.500.000
9	MONITOR FETAL	V & V S.A	4	9.700.000	38.800.000
10	MONITOR MULTIPARAMETRICO PEDIATRICO/NEONATAL	V & V S.A	1	27.000.000	27.000.000
11	PORTA SUERO	V & V S.A	50	265.000	13.250.000
12	SERVOCUNA	Distribuidora Ypacarai S.A	1	58.547.099	58.547.099
13	SET DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS	Dental Guarani S.A	2	24.485.000	48.970.000

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto N° 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

Items	Descripción del Bien y/o Servicios	Empresas	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	CAMA DE INTERNACION PARA PACIENTES	V & V S.A	30	2.950.000	88.500.000
2	CAMILLA CON RUEDAS	V & V S.A	35	3.310.000	109.550.000
3	ECOGRAFO GENERAL OBSTETRICO	Distribuidora Ypacarai S.A	1	187.918.500	187.918.500
4	LAMAPARA DE EXPLORACION	V & V S.A	10	900.000	9.000.000
5	LARINGOSCOPIO ADULTOS	V & V S.A	4	2.850.000	11.400.000
6	LUZ HALOGENA	Dental Guarani S.A	5	2.150.000	10.750.000
7	MAQUINA DE ANESTESIA	Distribuidora Ypacarai S.A	1	239.987.000	239.987.000
8	MESA QUIRURGICA PARA OBSTETRICIA	V & V S.A	1	27.500.000	27.500.000
9	MONITOR FETAL	V & V S.A	4	9.700.000	38.800.000
10	MONITOR MULTIPARAMETRICO PEDIATRICO/NEONATAL	V & V S.A	1	27.000.000	27.000.000
11	PORTA SUERO	V & V S.A	50	265.000	13.250.000
12	SERVOCUNA	Distribuidora Ypacarai S.A	1	58.547.099	58.547.099
13	SET DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS	Dental Guarani S.A	2	24.485.000	48.970.000

A) **Capacidad Financiera:**

Dental Guaraní S.A.

Análisis Financiero

Año : 2014

Ratio de Liquidez	*AC/PC*	5.641.948.316 / 3.323.523.362	1,698
Endeudamiento	*PT/AT*	3.323.523.362 / 6.450.705.410	0,515
Rentabilidad	*UDI/CAP*	631.138.948 / 360.000.000	1,753

Año : 2015

Ratio de Liquidez	*AC/PC*	6.299.710.565 / 3.053.839.777	2,063
Endeudamiento	*PT/AT*	3.053.839.777 / 7.073.179.924	0,432
Rentabilidad	*UDI/CAP*	887.006.402 / 360.000.000	2,464

Año : 2016

Ratio de Liquidez	*AC/PC*	9.170.223.222 / 3.806.601.611	2,409
Endeudamiento	*PT/AT*	3.806.601.611 / 10.016.759.404	0,380
Rentabilidad	*UDI/CAP*	1.012.215.316 / 5.000.000.000	0,202

Resumen

	Años			
	2014	**2015**	**2016**	**Promedio**
Ratio de Liquides	1,70	2,06	2,41	2,056
Endeudamiento	0,52	0,43	0,38	0,442
Rentabilidad	1,75	2,46	0,20	1,473

Es copia fiel del original

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

B-Experiencia y Capacidad Técnica

Dental Guarani S.A	Facturaciones anteriores con entes del estado y/o privado (10 facturas como mínimo), correspondiente a los últimos 3 (tres) años.- Acreditando de esta manera, de por lo menos en un cincuenta por ciento (50%) del monto de su oferta total, debiendo para el efecto presentar original o fotocopia simple de los documentos que justifiquen la experiencia requerida Adquisición de muebles y enser	Presento 10 facturas como mínimo), correspondiente a los últimos 3 (tres) años.	CUMPLE
	Copia de contratos anteriores con entes públicos y/o privados en la adquisición de muebles y enseres, (3 contratos como mínimo), correspondiente a los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016)	Presento 3 copias de contratos, correspondiente a los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016	CUMPLE

A) **Capacidad Financiera: V y V S.A**

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2.016	AÑO 2.015	AÑO 2.014	PROMEDIO
Activo Corriente	7.866.930.164	6.527.743.187	3.219.398.861	5.871.357.404
Activo Corriente – Inventario	5.733.374.773	3.970.820.667	1.202.360.703	3.635.518.714
Activo Total	6.697.987.384	6.697.987.384	3.704.575.342	5.700.183.370
Pasivo Corriente	5.144.359.147	3.720.025.190	943.648.807	3.269.344.381
Pasivo Total	5.144.359.147	3.720.025.190	943.648.807	3.269.344.381
Utilidad del Ejercicio	46.575.520	27.449.939	16.456.028	30.160.496
Patrimonio Neto	2.803.306.391	2.977.962.194	2.760.926.535	2.847.398.373
RATIOS PRINCIPALES				
Índice de Liquidez (Razón Corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,53	1,75	3,41	1,80
Prueba ácida (Activo Corriente - Inventario /Pasivo Corriente)	1,11	1,07	1,27	1,11
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	0,77	0,56	0,25	0,57
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Patrimonio Neto)	0,02	0,01	0,01	0,01

B-Experiencia y Capacidad Técnica

V y V S.A	Facturaciones anteriores con entes del estado y/o privado (10 facturas como mínimo), correspondiente a los últimos 3 (tres) años.- Acreditando de esta manera, de por lo menos en un cincuenta por ciento (50%) del monto de su oferta total, debiendo para el efecto presentar original o fotocopia simple de los documentos que justifiquen la experiencia requerida Adquisición de muebles y enser	Presento 10 facturas como mínimo), correspondiente a los últimos 3 (tres) años.	CUMPLE
	Copia de contratos anteriores con entes públicos y/o privados en la adquisición de muebles y enseres, (3 contratos como mínimo), correspondiente a los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016)	Presento 3 copias de contratos, correspondiente a los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016	CUMPLE

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

A) **Capacidad Financiera:** Distribuidora Ypacarai S.A

Ratio de Liquidez	**2.014**		**2.015**		**2.016**		**Promedio**
Activo Corriente	27.775.670.886	1,36	45.156.122.776	1,53	52.457.123.192	1,57	1,49
Pasivo Corriente	20.403.344.824		29.511.266.200		33.453.747.990		
Endeudamiento	**2.014**		**2.015**		**2.016**		
Pasivo Total	21.618.395.085	0,52	32.072.373.174	0,58	35.666.555.720	0,57	0,56
Activo Total	41.936.087.079		54.934.539.179		62.956.179.142		
Rentabilidad	**2.014**		**2.015**		**2.016**		
Capital	12.000.000.000	3,89	14.000.000.000	5,02	16.000.000.000	2,83	3,91
Resultados	3.087.230.215		2.788.903.124		5.662.466.040		

B-Experiencia y Capacidad Técnica Distribuidora Ypacarai S.A

Distribuidora Ypacarai S.A	Facturaciones anteriores con entes del estado y/o privado (10 facturas como mínimo), correspondiente a los últimos 3 (tres) años.- Acreditando de esta manera, de por lo menos en un cincuenta por ciento (50%) del monto de su oferta total, debiendo para el efecto presentar original o fotocopia simple de los documentos que justifiquen la experiencia requerida Adquisición de muebles y enser	Presento 10 facturas como mínimo), correspondiente a los últimos 3 (tres) años.	CUMPLE
	Copia de contratos anteriores con entes públicos y/o privados en la adquisición de muebles y enseres, (3 contratos como mínimo), correspondiente a los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016)	Presento 3 copias de contratos, correspondiente a los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016	CUMPLE

ANEXO I--DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Las Empresas: 1).Dental Guaraní, 2) S.A, V, 3) Distribuidora Ypacarai S.A

A) Documentos legales a. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Cumple o No Cumple**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**	
Patente municipal vigente	**Cumple**	

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs 815.850.000. El monto de adjudicación propuesto es de Gs. 814.582.599, monto que se adecua al presupuesto disponible y en ese sentido se opta por disminuir las cantidades del ítems 2 del bien requerido correspondiente para ajustar al presupuesto disponible de la ofertas presentada por la empresa V & V S.A, a continuación se exponen los precios totales por cada empresa adjudicada

Items	Descripción del Bien y/o Servicios	Empresas	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	CAMA DE INTERNACION PARA PACIENTES	**V & V S.A**	30	2.950.000	88.500.000
2	CAMILLA CON RUEDAS	**V & V S.A**	16	3.310.000	52.960.000
4	LAMAPARA DE EXPLORACION	**V & V S.A**	10	900.000	9.000.000
5	LARINGOSCOPIO ADULTOS	**V & V S.A**	4	2.850.000	11.400.000
8	MESA QUIRURGICA PARA OBSTETRICIA	**V & V S.A**	1	27.500.000	27.500.000
9	MONITOR FETAL	**V & V S.A**	4	9.700.000	38.800.000
10	MONITOR MULTIPARAMETRICO PEDIATRICO/NEONATAL	**V & V S.A**	1	27.000.000	27.000.000
11	PORTA SUERO	**V & V S.A**	50	265.000	13.250.000
	Total Ítems 1,2,4,5,8,9,10 y11				**268.410.000**
3	ECOGRAFO GENERAL OBSTETRICO	**Distribuidora Ypacarai S.A**	1	187.918.500	187.918.500
7	MAQUINA DE ANESTESIA	**Distribuidora Ypacarai S.A**	1	239.987.000	239.987.000
12	SERVOCUNA	**Distribuidora Ypacarai S.A**	1	58.547.099	58.547.099
	Total Ítems 3,7 y 12				**486.452.599**
6	LUZ HALOGENA	**Dental Guarani S.A**	5	2.150.000	10.750.000
13	SET DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS	**Dental Guarani S.A**	2	24.485.000	48.970.000
	Total Ítems 6 y 13				**59.720.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Dog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro